

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-3077

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 25 de julio de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 2/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 841.280,42 euros.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 29 de julio de 2024.- La Alcaldesa en funciones, María Salud Navajas González.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8062 F443 9682 E851 992A

Fecha Firma: 05-08-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



8062F4439682E851992A